



DECRETO N° 1210  
LANÚS, 04 MAY 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Unidad de Proyectos Especiales, ha solicitado dejar sin efecto la designación en carácter de Directora de Seguimiento de Servicios Públicos, de la agente Lucía Pilar GONZALEZ, Legajo N° 26987/4, designando en su reemplazo a la agente Valentina RUSSO, Legajo N° 27708/0.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-**

Dejase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2021, la designación de la agente Lucía Pilar GONZALEZ, Legajo N° 26987/4, en carácter de Directora de Seguimiento de Servicios Públicos, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.21.000, **Secretaría Unidad de Proyectos Especiales**, Categoría Programática 01, Oficina 9000, que fuera dispuesta oportunamente.-

**Artículo 2º.-**

Dejase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2021, la designación de la agente Valentina RUSSO, Legajo N° 27708/0, en un cargo categoría 288, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.21.000, **Secretaría Unidad de Proyectos Especiales**, Categoría Programática 01, Oficina 9000, que fuera dispuesta oportunamente.-

**Artículo 3º.-**

Desígnase a partir del día 1º de abril de 2021, a la agente Valentina RUSSO, Legajo N° 27708/0, en carácter de Directora de Seguimiento de Servicios Públicos, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.21.000, **Secretaría Unidad de Proyectos Especiales**, Categoría Programática 01, Oficina 9000; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-



Artículo 4º.-

Designase a partir del día 1º abril al 30 de junio de 2021, a la agente Lucía Pilar GONZALEZ, Legajo N° 26987/4, en un cargo categoría 288, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 3001, Subsecretaría de Control y Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 5º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 22/04/2021 10:47:13hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo  
Secretaría de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 23/04/2021 11:04:05hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 27/04/2021 16:53:50hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 29/04/2021 12:17:23hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 04/05/2021 09:27:11hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por